

ACUERDOS
XIX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el acta de la **VI. Sesión Extraordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 17 de Agosto de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de Sra. Myrtha Gandarillas, la Sra Victorina Lozano Molina, la Sra. Mándiza Barbaric Sciaraffia y la Sra. Viviana Quiroz Ruiz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima, Juan Pablo Madaleris, Mario Cortés, Juan Ortuño, Rómulo Contreras, Richard Godoy e Isidoro Saavedra.

No se registrar el voto de la Sra. Patricia Prieto y del Sr. Pedro Contreras por encontrarse ausentes de la Sala al instante de la votación

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, que se informe mensualmente por el estado de avance del Programa 02, de Inversión Regional, con indicación de comunas y unidades técnicas.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, para los efectos de asegurar la participación efectiva de los consejeros regionales respecto de cometidos en territorio nacional e internacional, que se acuerden por el Consejo Regional en vista de los programas de actividades que les sirven de fundamento, que se cubra financieramente el adelanto de fondos que procediere, teniendo en vista especialmente la disponibilidad de transporte aéreo y sus dificultades, en los tramos que sean necesarios y considerando los días necesarios para esos efectos.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, reiterar al ejecutivo regional que tenga a bien disponer las instrucciones competentes a fin de que las invitaciones que se cursen por el GORE, por los servicios públicos o unidades técnicas, para eventos inaugurales de proyectos financiados con el FNDR, se considere además de la autoridad unipersonal del Intendente Regional al Consejo Regional de Tarapacá, de acuerdo a un formato tipo de contenido básico obligatorio.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar que el **Sr. Julio Cámara Cortés y la Sra. Mándiza Barbaric Sciaraffia**, participen en el **"V Seminario Internacional del Uso Integral del Agua"**, convocado por el Departamento de Eventos y Congresos de la Fundación Cubano Chilena FCC., que se llevará a cabo entre

los **días 27 de Septiembre y 5 de Octubre de 2009**, en Los Cayos, Cuba, según convocatoria y programa tenido a la vista, para rfsolve del modo indicado.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 095, del 3 de Septiembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la existencia de M\$ 31.497.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 19.536.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir, sin perjuicio de los límites de procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 6.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de **constituir una comisión de trabajo, a modo de comisión especial fiscalizadora**, orientada a recopilar los antecedentes de la fase de ejecución administrativa, financiera y física de obras contempladas en el proyecto: “**REPOSICIÓN ACERAS COMUNAS DE IQUIQUE Y HUARA; REGION DE TARAPACÁ**” Código BIP N° 30063072-0, en que es unidad ejecutora el Gobierno Regional de Tarapacá, aprobado por M\$ 1.615.562.- en la IV. Sesión Ordinaria celebrada el 9 de Febrero de 2009, modificada a nivel de contratos por disminuciones y aumentos de obras unitarias en cada área de intervención y en los términos detallados de cada licitación pública que individualizadas en antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 714/2009, del 20 de Agosto de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá e Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del 20 de Agosto de 2009.*

La comisión deberá informar al pleno sobre los aspectos sustanciales que han sido objeto y fundamento de su instauración y su cometido deberá ser terminado a la máxima brevedad posible.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Patricia Prieto, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 7.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar la solicitud de modificación** del acuerdo adoptado en la XV Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 2009, en lo que concierne a la aprobación del **Fondo de Innovación y Competitividad F.I.C. 2009**, a que alude el Certificado N° 154/2009, del 13 de Julio de 2009, en que se cambia en el rubro “Universidades y Centros I. + D.” el nombre de la iniciativa “**Seminario Internacional de Desarrollo Regional**” por “**Seminario Internacional de Innovación para el Desarrollo Regional**” evento que queda a cargo de la Universidad Arturo Prat, de Iquique. Lo anterior, conforme al mérito del informe del Sr. Consejero Regional don Juan Pablo Ortuño, complementado por el Of. Ord. N° 748/2009, del 3 de Septiembre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, sobre la misma materia.*

Por consiguiente, en dicha parte se entiende modificado el acuerdo y el Certificado citado, conjuntamente con el Anexo explicativo en una (1) hoja. En lo demás no modificado, se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 8.- *Se acuerda por la se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar la modificación del acuerdo sobre el Fondo de Innovación y Competitividad F.I.C. 2008**, fundada en excedentes o saldos financieros por \$ 7.657.552.- derivados del*

proceso de ejecución en la línea de Capital Avanzado, que aborda el Concurso de Tesis de Pregrado en investigación 2009, cuyo monto se reaplica o reasigna en la misma línea a las dos (2) iniciativas que se describen, consideradas estratégicas para la Región de Tarapacá, asumidas por alumnos universitarios de último año, en sus carreras de pregrado, siendo ellas las siguientes:

Nombre de iniciativas	\$
Proyecto de estudio de aplicación de la Energía Solar Termoeléctrica en la Región de Tarapacá	6.162.552.-
Pasantía Biotecnológica en España, en Biolixiviación Bacteriana en Pilas	1.495.000.-

Lo anterior, conforme al mérito del Of. Ord. N° 745/2009, del 2 de Septiembre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, y antecedentes complementarios de respaldo.

Por consiguiente, en dicha parte se entiende modificado el acuerdo y en lo demás no modificado, se mantiene igual.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 9.- Se acuerda por mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión desfavorable**, en contrario de la expuesta en las solicitudes a que se refieren los Memorándum 233/2009, y 234/2009, del 20 de Agosto de 2009, complementado por el Memo N° 246/2009, del 24 de Agosto de 2009, todos del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, en que da cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refieren los Oficios Ordinarios 2399/2009 y 2398/2009, ambos del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 19 de Agosto de 2009, sobre concesión a título gratuito por 30 años, a favor de la Corporación Museo del Salitre, de inmuebles fiscales que se determinan en el Plano 01401-531-CR., de una extensión de 13,57 há., y de 1406,16 há., respectivamente.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño y Mario Ignacio Cortés.

Se abstienen de pronunciar la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Juan Lima Montero, Rómulo Contreras, Richard Godoy e Isidoro Saavedra.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **designar a los Srs. Juan Pablo Mandaleris e Isidoro Saavedra**, para que participen en el encuentro entre las autoridades sectoriales de infraestructura en las áreas de competencia de la DOH., DGA., y Vialidad, del MOP de la I. Región de Tarapacá y la II. Región de Antofagasta, contempladas según programa de trabajo para los días 10 y 11 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Antofagasta, conforme se detalla en Of. Or. N° 199/2009, sobre invitación del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la I. Región de Tarapacá, tenida a la vista para resolver del modo que se ha expresado.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 095, del 3 de Septiembre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la existencia de M\$ 31.497.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 19.536.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir, sin perjuicio de los límites de procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 11.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente de resolución, por razones de tiempo, la propuesta de celebración de un convenio de programación entre el GORE y el MINVU, denominado: “Convenio para el Mejoramiento de la Vialidad Estructurante, Recuperación de Barrio Histórico e Intervención de los Espacios Públicos de las Comunas de Iquique y Alto Hospicio”, por 7 años de duración, por un costo estimado de M\$ 38.554.263.- en que el GORE asume el financiamiento del 39,52 % por M\$ 15.237.630.- y el MINVU asume el financiamiento del 60,48 % por M\$ 23.316.633.-*

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ